

Por su parte, el director Álvaro Ons detalló en su presentación que el protocolo aprobado tiene dos grandes tipos de contenido: uno institucional, referido al comercio bilateral en general, y otro sobre áreas específicas.
Destacó que en materia institucional se conformó la Comisión Bilateral de Comercio que establece un mecanismo permanente para resolución de problemas de acceso. En tanto en materia de áreas específicas el protocolo establece medidas sanitarias o fitosanitarias; facilitación de comercio de mercancías; reglamentos técnicos y evaluación de la conformidad.
El encuentro se realizó en el Hotel Conrad de Punta del Este, el martes 23 de abril, y contó cor la presencia del Presidente de la República, José Mujica.
Nuevo paradigma
El Presidente Mujica y la Presidenta de Brasil, Dilma Roussef acordaron el 19 de abril de 2012 impulsar un nuevo paradigma de integración, no restringido a la dimensión comercial. El mismo incluye la complementación productiva en el sector naval, en biotecnología y en la industria automotriz; la libe circulación de personas; cooperación científico y técnica; además de desarrollo de infraestructura en transporte e integración energética.

Fuente: Presidencia - Uruguay